



firmen los reunidos coningo el secretario que certifique



J. Torán

Quedamos

Mora Mora

Mora Mora

Mora Mora

Mora Mora

Mora Mora

Diligencia: La extiende yo el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Pres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

Mora Mora

Mora Mora

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Julio de 1943

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Joaquín Torán

2tes. de Alcalde

J. Francisco Aguilar

Artemio Perales

En la S.H. Alameda y Martir Ciudad

de Teruel, a diez y siete de Julio de mil novecientos

cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas se reu-

nieron en esta Casa Consistorial los señores repre-

sentados al margen que constituyen el Ayuntamiento

Simónico
Don Pedro A. Andueza
Concejales
Don Alfredo Adán
" Manuel López
" Florencio Muñoz
Secretario
D. Julio Belayo

con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Torán Marañón.

Justificaron su ausencia Don Esteban Indurías primer Teniente de Alcalde; Don Antonio Campaña, Don José Mateo, Don Genaro Gracia y Don Matías Hernández, Concejales.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Secretaría (Bernonal)

Se da lectura a las comunicaciones que dirige la Delegación Provincial del Frente de Juventudes manifestando que en concepto de aprendiz afecto a dicha Organización, se corresponde disfrutar un permiso de veinte días en el Campamento, al Ordenanza de este Ayuntamiento Don Simón Salvador.

Se acuerda acceder a lo solicitado, y que así mismo se queda enterados de la licencia que por iguales motivos - si bien ésta a requerimiento de dicha Delegación - se ha concedido al Guardia municipal Don Juan de la Cruz Souate.

Personal:-

Por el Secretario actuante se informa de que según comunicación última de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, el empleado de este Ayuntamiento - Ordenanza - Don Joaquín Piñeres Guiles, había sido últimamente declarado como Caballero mutilado permanente y en consecuencia con derecho a percibir la pensión correspondiente, incompatible con el percibo de haberes en concepto de sueldo; en su virtud esta Alcaldía había decretado la baja en el Escalafón de empleados de este Ayuntamiento, si bien por consideraciones especiales había dispuesto que hasta tanto no se provea la plaza en propiedad, se reconociese al interesado una gratificación por sus servicios como encargado de la limpieza de esta Casa Consistorial en cuantía equivalente al sueldo que deja de percibir. Se discute brevemente y se acuerda de conformidad.

Educación física -

Vista la petición que formula la Delegada Provincial de Educación Física, que solicita de este Ayuntamiento se le conceda la ocupación de un terreno de nuestra propiedad para la instalación en el mismo de un campo de Balon-cesto para el ejercicio físico de las camaradas afectas a dicha Organización. Tras breve deliberación se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento, para que de conformidad con la Sección de Obras determine los terrenos que habrían de concederse.

Intervención -

Se da lectura a una comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Presidente de la Unión Deportiva de Gornel, manifestando que para la organización de la actividad de dicha Asociación en la última, digo en la próxima competición nacional de la Tercera División de la Liga a que ha tenido acceso dicha Sociedad, la Directiva de la misma en Junta extraordinaria celebrada últimamente con asistencia de las Autoridades de la Provincia habían acordado dirigirse a los Organismos Oficiales representantes de la vida local y provincial, solicitando una ayuda económica con cargo a sus respectivos presupuestos que permitan la organización del equipo que represente a esta Ciudad en la competición de la Liga. Se discute brevemente y se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda para su resolución en la sesión inmediata.

Subvenciones -

Se resermina una solicitud que dirige a esta Alcaldía el Hermano mayor de la Hermandad de Nazarenos del Santo Sudario de Sevilla, que solicita una subvención para los trabajos de reforma del Paso del Santísimo Cristo del Buen Fin.

Intervención (Gratificaciones)

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda expone que figura presupuestada la cantidad de 500 pesetas para gratificar al funcionario que desempeñe el cometido de información político-social, y habiendo ejercido tal cargo en el primer semestre el Cabo de la Guardia municipal Samian Calvo, propone se libere a dicho funcionario el importe de la cantidad presupuesta y que asciende en dicho periodo a 250

pesetas. Se discute brevemente y así queda acordado.
Personal temporero. - Se acuerda el pago a los Los Auxiliares que pres-
taron servicio en la Oficina de Arbitrios y Secretaría
municipal, por mes y medio, a razón de 7 pesetas dia-
rias, total 405 pesetas a cada perceptor, con cargo a
la partida correspondiente.

Obligaciones. -

Presentada a amortización una obligación de la
Deuda Municipal de "Herederos de Antón de la Fuente,
depositada en la Caja Diocesana, y garantizada la
autenticidad de su pertenencia, se acuerda su abono
por el nominal de 500 pesetas, más 70 pesetas en con-
cepto de intereses, con cargo al Capítulo 1.º artículo
4.º, toda vez que la consignación de Resultas quedó
agotada.

Cuentas. -

El Sr. Interventor expone, que Depositaria presenta
para su aprobación las cuentas municipales corres-
pondientes al segundo trimestre de este ejercicio,
habiéndolo sido censuradas por la Intervención de
Fondos y siendo conformes, propone su aprobación
bajo el siguiente detalle:

Situación en 31 de Marzo del corriente.

Existencia en Caja	14.426'69	pesetas.
Ingresos en el trimestre	314.700'19	"
Suma el cargo	329.126'88	"
Dada por pagos verificados en el		
trimestre de esta cuenta	325.697'42	"
Existencia en Caja para el		
tercer trimestre	3.429'46	pesetas.

Discutida ampliamente la propuesta se aprueba en
todas sus partes.

Gastos. -

Unánimemente se aprueba la siguiente relación de
facturas:

Una de Maria Escobedo, suministro para Quintas	104'50
Otra de Hijo de Muñoz, por id. id.	180'60
Los relaciones de formales en el Catastro Parcelario	359'50
Factura Pablo Utrillas, laurel festividades Domingo de Ramos	384'00
Otra de P. Hernandez, efectos para la Alcaldia	50'00
Otra de Carlos Segura, servicios de auto	80'00



Otra de Manuel Blanco por servicios de auto	10' 00
Otra Linda de Asensio, petroleos faroles de los serenos	22' 50
Tres de Domingo Hinojosa, botas para la Guá. Municipal	534' 10
Dos de Niciforo Salvador, trabajos, material, electricos	50' 20
Una de Hijo de Mateu, por lamparas y efectos	260' 30
Una de Celestiniano Eurolese, lamparas servidas en mayo	624' 25
Siete de la Telefonica Nacional, abono a los telefonos y pago de conferencias en Junio	359' 65
Una de David Garcia, efectos desinfeccion para el Matadero	98' 00
Otra de Hijo de Berruca, material para el Matadero	33' 60
Otra de Miguel Berer, jornales, distribuidor de carnes	165' 00
Otra de Libreria Escolar, material para Arbitrios	50' 40
Otra de id. id., material de Secretaria	3' 00
Otra de Berruca, material de Intervencion	12' 00
Id. de Id. de Serna, id., para Arquitectura	100' 25
Suministro aguas, en Junio por Guadalupe S.A.	1.321' 74
Factura de M. Civera, aceite para los vehiculos	38' 00
Cupo de Gasolina para los mismos	495' 64
Factura de Manuel Monje, algarobas, caballerias limpieza	920' 04
Otra sello de correo, Oficinas del Cementero	26' 00
Subsidio de Vejes, Seguro de Accidentes y Maternidad 1.º y 2.º trimestre de 1943	979' 50
Factura de Cipriano Asensio, bordado de los monjes de los bomberos	110' 00
Otra de Francisco Rufo, por una escalera sobre carro para incendio	7.364' 75
A la Telefonica Nacional mes de Julio	320' 25

Ascendi la presente relacion a la cantidad de quinientos trescientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y siete centimos.

Obras. -

Se acuerda quedar enterados de la comunicacion dirigida a este Ayuntamiento por el Jefe Comarcal de Regiones Desastadas, por la que manifiesta que previa inspeccion, se ha podido comprobar que en la casada lindante con la construccion del bloque de viviendas de San Francisco no existe material de construccion alguno depositado en ella.

Obras. -

Vista la comunicacion que dirige igualmente el

Se le Comarcal de Regiones Devastadas acusando recibo al Oficio núm. 1.884 de esta Alcaldía, y tiene el honor de informar que desde la creación de dicha Jefatura en 1939 no se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización alguna para llevar a cabo las obras de reconstrucción encomendadas a dicha Jefatura, ya que aquellas se ejecutan por lo general sin el proyecto correspondiente, el cual se elabora sobre la marcha de las obras. Informa sobre este particular la Comisión de Fomento que manifiesta y así lo propone al Ayuntamiento que en lo sucesivo debe exigirse la presentación previa de los proyectos de obra que ejecute dicha Jefatura Comarcal y se formalice el correspondiente expediente en todos aquellos casos en que las obras de rehabilitación o reconstrucción, aún construidas por Regiones Devastadas beneficien a un particular en forma directa. No así en cambio, en aquellos casos en que se trate de la construcción de un bloque de viviendas que con carácter general trate de solucionar el problema de la habitabilidad en esta Ciudad, en tal caso deberá reconocerse la ejecución de derechos municipales, dado que la Dirección General de P. D. es un organismo estatal y como tal delegado del mismo actúa. Únicamente procedería que ya sea previamente o a posteriori de las obras, se presente en esta Oficina de Arquitectura una copia del correspondiente plano y proyecto de la obra. Se discute brevemente y se acuerda de conformidad, y que en tal sentido se dé traslado a dicha Jefatura para su conocimiento y efectos pertinentes.

Obras (Utilización cable subterráneo existente en el busancho)

Al tenor de lo solicitado por la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas y el informe correspondiente, se acuerda conceder la oportuna autorización a la autoridad solicitante para que de la instalación subterránea del alumbrado existente en el busancho de esta Ciudad, actualmente sin utilización, se retiren 127 metros de dicho cable subterráneo, para destinarlos, 52 metros a la reparación de la instalación del alumbrado del Ovalo y los restantes 75 metros para la instalación



Factura

en la nueva urbanización de esta plaza del Ayuntamiento.
Se aprueba la factura importe de tres globos de cristal para las farolas del Baseo del Generalísimo favorablemente informada por el Sr. Arquitecto, que suministra la Casa "Butsem" por importe de 1.070 pesetas.

Solicitud de terreno propiedad de este Ayuntamiento.

Vista la solicitud formulada por el vecino de esta Ciudad Don Santiago Parque Villanoya, por la que solicita se le adjudique en venta un terreno propiedad de este Ayuntamiento situado en el Camino de Capuchinos que limita con terreno de su propiedad y con otro de Valentín Bahueta. Se discute brevemente a tenor del informe correspondiente y se acuerda se anuncie la venta en pública subasta con los trámites correspondientes.

Exención del arbitrio de obras a D. Pascual Serrano

Consecuente a lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Don Pascual Serrano Losa, manifestando que por esta Alcaldía se le ha oficiado para que efectue el pago de los arbitrios municipales en concepto de obras de nueva planta motivado por la reconstrucción de un medianil en la casa de su propiedad sita en la calle de los Amantes n.º 19 por hallarse en estado de ruina inminente según fue requerido por la Oficina de Obras municipales; en consecuencia y dado el carácter de dicha obra solicita la exención en el pago de dicho derecho. Informa el Sr. Arquitecto diciendo que existen precedentes en tal sentido y en consecuencia se acuerda de conformidad la exención solicitada.

Policia Urbana.

Se aprueba el diseño que formula el Sr. Arquitecto para la instalación de las carteleras de espectáculos en esta Ciudad, por lo que en consecuencia se le ordenará efective las diligencias pertinentes para su inmediata ejecución.

Pregos y preguntas:

Terminado el orden del día se entra en el periodo de ruegos e interpellaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que con el fin de lograr el perfeccionamiento en la labor de limpieza de las calles de esta Ciudad según el deseo manifestado en la actualidad por este Ayuntamiento, se acuerda

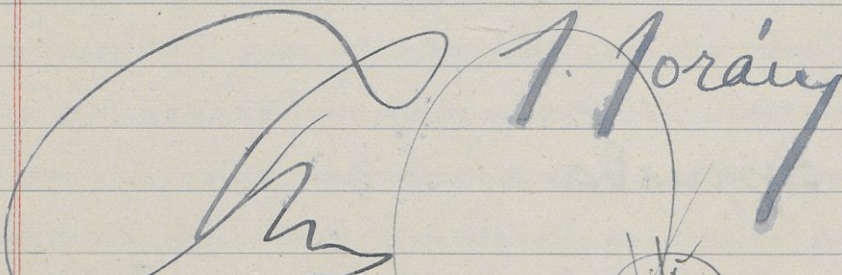
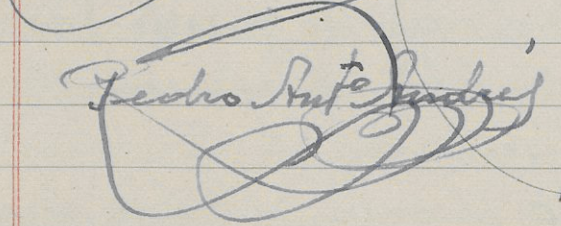
ordenar se retiren todas las licencias para la venta ambulante en esta Ciudad de frutas y hortalizas.

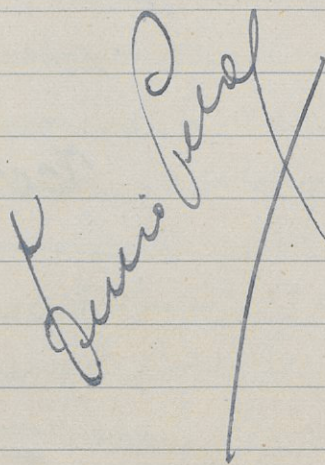
A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Aguilar se acuerda se instruya expediente para la revisión de la depuración político-social del empleado que fué de este Ayuntamiento Don Orencio Salvador; con tal fin se dará cumplimiento al correspondiente trámite de autorización por el Ministerio de la Gobernación. Se nombra Concejal-instructor al proponente.

Finalmente a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se haga expresión efusiva al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, nuestro ilustre paisano Don José Blauer Martín por su buen deseo expresado personalmente al Sr. Alcalde en pro del perfeccionamiento de la Enseñanza Primaria y Media de esta Ciudad.

Asimismo se expresará el reconocimiento en iguales términos al Ilustre Sr. Director General de Prisiones Don Angel Sans Tborques por su favorable intercesión en pro de la inmediata aprobación del proyecto de construcción de la Cárcel Provincial de esta Ciudad.

O no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintituna horas, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos coningo el Secretario que certifico


J. Forán

Pedro Ant. Rodríguez


Juan José